

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 269

LOTA, 23 ENF. 2018

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°05 del 03.01.2018 que aprueba

Dotación para el año 2018.

b) Ord. N°389, de fecha 14 de Diciembre del 2017 del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) SALAZAR ZAPATA DENISSE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: SALAZAR ZAPATA DENISSE

CARGO

: ADMINISTRATIVOS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

: 01 DE ENERO DEL 2018

HASTA

: 31 DE MARZO DEL 2018 : NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO

: E-15

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mina.-

N DIAZ CRUCES MENTS TRADOR MUNICIPAL ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE